



BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE CESAR

2025

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Directora General

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Adriana Velásquez Lasprilla

Subdirectora General

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Julián Moreno Parra

Director

Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Rodrigo Elías Daza Vega

Subdirector de Articulación Territorial

Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

Oficina Asesora de Comunicaciones

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Doris Acosta Espinosa

Grupo Imagen Institucional

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico Gestión del Riesgo

Subdirección de Articulación Territorial

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Equipo de Apoyo territorial

Sugeiny Katiana Galván De Angel

Gloria Cecilia Herrera David

Elvia Rosa Murgas Daza

Shyrlie Nyvany Quintero Castro

Rafael Alejandro Aponte Royero

Martha Rocío Zapata Núñez

Lesbia Maren Córdoba Salas

Diseño gráfico y diagramación

Juliana Velazco Zambrano

Corrección de estilo

Oswaldo Malo Jiménez

Listado de siglas

CIPRUNNA

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPOR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes

IRV

Índice Riesgo de Victimización

MIAFF

Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

NNA

Niños, Niñas y Adolescentes

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre las que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados relacionados con acciones humanas como el reclutamiento ilícito, el desplazamiento, la violencia sexual y otras vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en indicadores sociales, alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la Convención de los Derechos del Niño (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño (Ley 12 de 1991)*, la promulgación de la Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44 y el *Código de la infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006)*, unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)*¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia (Ley 2328 de 2023)*² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. (2018)*³. Estos marcos

1. Ley_1804_de_2016_primera_infancia.pdf

2. ICBF_Política_Infancia_y_Adolescencia.pdf

3. Política de familia MSPS junio 14.indd

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la **gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶**, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. **Los riesgos de origen natural** son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones, ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. **Los riesgos antropogénicos no intencionados**: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. **Los riesgos antropogénicos intencionados**: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

- 1. Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
- 2. Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
- 3. Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).*
2. *Reducción del riesgo: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.*
3. *Manejo de la emergencia o desastre: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.*

Estos planes son el resultado de la relación intersistémica y colaborativa entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la Secretaría Técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y DIH, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el sector EducativoEducación, el Sector sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Conocimiento del riesgo	<ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios?2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez?3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales?4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

PROCESO	PREGUNTAS
Reducción del riesgo	<p>1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado?</p> <p>2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes?</p> <p>3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?</p>
Manejo de emergencias y/o desastres	<p>1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes?</p> <p>2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez?</p> <p>3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes?</p> <p>4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes?</p> <p>5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?</p>

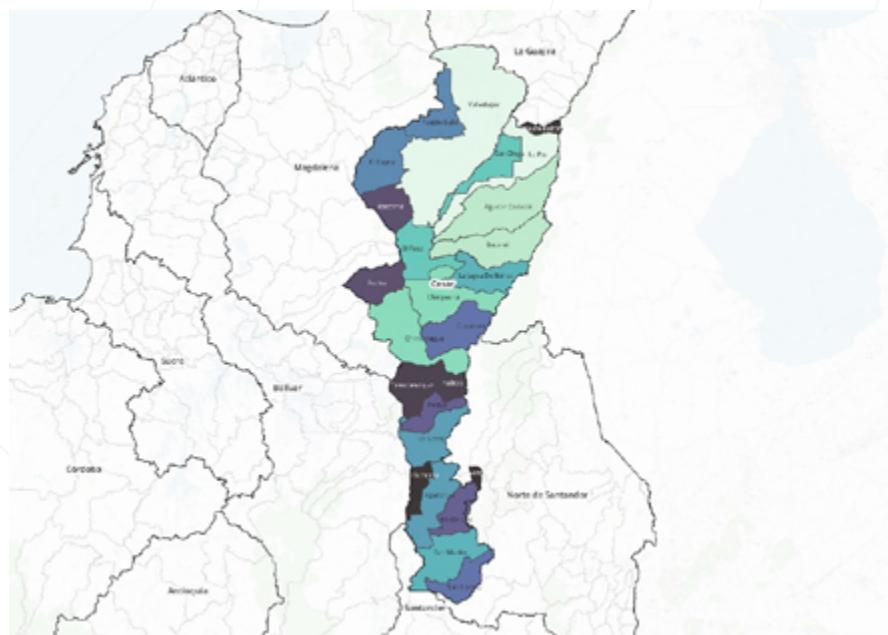
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento del Cesar

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento del Cesar, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Departamento del Cesar

Figura 2. Mapa del departamento del Cesar.



Fuente: Gobernación del Cesar en <https://cesar.gov.co/d/es/nosotros/el-departamento/presentacion>

El departamento del Cesar se encuentra ubicado en el nororiente de Colombia, limita al norte con La Guajira, al sur con Norte de Santander y Santander, al oriente con Venezuela, y al occidente con Magdalena y Bolívar. Está dividido en 25 municipios y cuenta con una superficie de 22,905 km², que representa aproximadamente el 2.01 % del territorio nacional y, según proyecciones del DANE para 2025, el departamento cuenta con una población de unos

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025, así como el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre de 2025.

1.414.859 habitantes, de los cuales el 75 % reside en áreas urbanas y el 25 % en zonas rurales. De esta población 183.386 son niños menores de 12 años y 129.739 adolescentes de 13 a 17 años. Municipios como Valledupar, Aguachica y Agustín Codazzi concentran las mayores densidades poblacionales, lo que evidencia la necesidad de priorizar esfuerzos en estas zonas para garantizar el bienestar y la protección integral de la niñez y adolescencia.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

Desde el año 2017, la Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento del Cesar presenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado. Entre ellos se encuentran disputas territoriales entre bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, extorsión, contrabando y narcotráfico. Estas situaciones constituyen conductas vulneradoras con un impacto directo en la vida, integridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo plantean la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

La **Tabla 2** presenta los municipios del departamento con mayor nivel de riesgo asociado a eventos de origen antropogénico intencionado, junto con el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo.

Tabla 2. Alertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

DEPARTAMENTO CESAR			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Astrea Chimichagua Tamalameque	Estructural	012 - 21	La presencia y accionar de los grupos de autodefensas en el territorio alertado, en especial de la subestructura Diomedes Dionisio Ortega Ramos perteneciente a la estructura Erlin Pino Duarte, afectan de manera particular a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan en las cabeceras municipales y en las áreas rurales de los tres municipios alertados, con el incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, la explotación sexual de mujeres y niñas, la distribución y comercialización de drogas ilícitas en entornos escolares, las extorsiones, además de actuar como móviles para alertar a los actores armados ilegales de la presencia de la Fuerza Pública.

DEPARTAMENTO CESAR

Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Pailitas	Inminencia	014 - 22	<p>Las posibles disputas entre grupos armados no estatales o entre estructuras criminales rivales por el control territorial de corredores y posicionamiento en áreas geográficas del municipio, trae consigo episodios de violencia basada en género entre ellas la sexual, dirigida contra mujeres rurales y urbanas empobrecidas y vulnerables, constreñimiento y persuasión intimidatoria de hombres jóvenes, así como revictimización de las comunidades por parte de los grupos armados al margen de la ley.</p>

DEPARTAMENTO CESAR

Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Agustín Codazzi	Inminencia	016 - 23	<p>El riesgo está determinado a partir de la implantación de un aparato armado en un importante epicentro para su expansión y consolidación y desde el cual se han desplegado, por el norte y centro del Cesar, distintos dispositivos de coacción, urbanos y rurales; el incremento de los homicidios selectivos, estrategias de reclutamiento para incorporar personas a sus filas, a sus dispositivos de coacción y a sus redes de vigilancia e inteligencia, así como el incremento del consumo de SPA por parte de adolescentes y jóvenes, lo cual tiene una relación en doble vía con el crecimiento de las redes de microtráfico en el municipio.</p>

DEPARTAMENTO DE CESAR

Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Valledupar	Inminencia	032 - 23	La presencia y accionar, cada vez más reiterada, de estructuras de las autodefensas, junto con el incremento de sus incursiones y sus patrullajes, pone en riesgo a la población del municipio de Valledupar: ejecución de homicidios selectivos individuales o de carácter múltiple; reclutamiento, especialmente de jóvenes; desplazamiento forzado y secuestro.

DEPARTAMENTO DE CESAR

Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
San Alberto	Inminencia	021 - 24	La expansión territorial del actor armado no estatal denominado Frente 33 de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, en la subregión del Catatumbo, puede afectar a la población del municipio de La Esperanza (Norte de Santander) y los corregimientos de Trinidad y Fundación en San Alberto (Cesar), en sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, con la posible continuidad de la materialización de conductas punibles como homicidios, extorsiones, secuestros, desplazamientos forzados, instalación de minas antipersona, confinamientos, desapariciones, hurtos; uso, utilización y reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes.

DEPARTAMENTO DE CESAR

Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
González Río de Oro	Inminencia	026 - 24	<p>La confluencia de grupos armados organizados, disidencias y grupos de autodefensas que buscan extenderse desde el Catatumbo hacia municipios de Santander y sur del Cesar, acentúan conductas vulneradoras que provocan un impacto directo sobre el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad y a la seguridad; en consecuencia, homicidios selectivos y de configuración múltiple, extorsiones, secuestros, desplazamientos forzados, instalación de minas antipersona y artefactos explosivos improvisados, confinamientos, desapariciones, hurtos; uso, utilización y reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes; restricciones a la movilidad, amenazas contra líderes y lideresas, entre otras.</p>

DEPARTAMENTO DE CESAR

Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
La Paz Manaure San Diego	Inminencia	005 - 25	<p>La alerta surge a raíz de la confrontación entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF), lo que ha generado un riesgo de desplazamiento del conflicto, desde el Catatumbo hacia la serranía del Perijá. Los riesgos que de manera inminente se podrían materializar sobre la población civil son las siguientes: homicidios selectivos y de configuración múltiple, especialmente, sobre la población firmante y sus familias; desplazamiento masivo, desapariciones forzadas; reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes; retenciones ilegales, constreñimiento para formar parte de los grupos armados ilegales, extorsión, estigmatización y amenazas.</p>

DEPARTAMENTO DE CESAR			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Chiriguaná	Inminencia	009 - 2025	Chiriguaná se encuentra estrechamente vinculado al municipio de La Jagua de Ibirico al compartir las Ecorregiones Estratégicas (ERE) de la serranía del Perijá y del valle del Río Cesar y hacer parte de la Subregión Central, que ha sido objeto de varias advertencias emitidas con ocasión de la cruenta disputa territorial que libraban, en la serranía del Perijá: de un lado, el Frente 41 Cacique Upar, del Bloque Martín Caballero, de las FARC-EP y el Frente José Manuel Martínez Quiroz, del Frente de Guerra Norte del ELN; y, del otro, el Frente Juan Andrés Álvarez, del Bloque Norte de las AUC – FJAA BN-AUC, con un impacto profundo profundamente en los derechos humanos de las poblaciones locales.

Fuente:elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Desde las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo se identificaron riesgos sobre conductas como homicidio selectivo, confinamiento, desaparición forzada y reclutamiento, uso, y utilización de niñas, niños y adolescentes; estas conductas se priorizan en diferentes niveles, teniendo en cuenta el porcentaje de población menor de 18 años del departamento según la proyección del DANE para el 2025.

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos intencionados, priorizados en diferentes niveles, teniendo en cuenta las conductas advertidas por municipio.

La **Figura 3** sobre reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes señala riesgos en 11 de los 25 municipios del departamento.

En el departamento se vienen presentando diversas estrategias de reclutamiento para incorporar personas a sus filas, a sus dispositivos de coacción y a sus redes de vigilancia e inteligencia. Las promesas de atractivos ingresos mensuales constituye una estrategia de reclutamiento a través de la cual han sido vinculados a sus filas, varios jóvenes que cuentan con alguna experiencia militar, incluidos algunos migrantes; contactados a través de celulares y la creación de grupos de WhatsApp en los que las potenciales víctimas son contactadas.

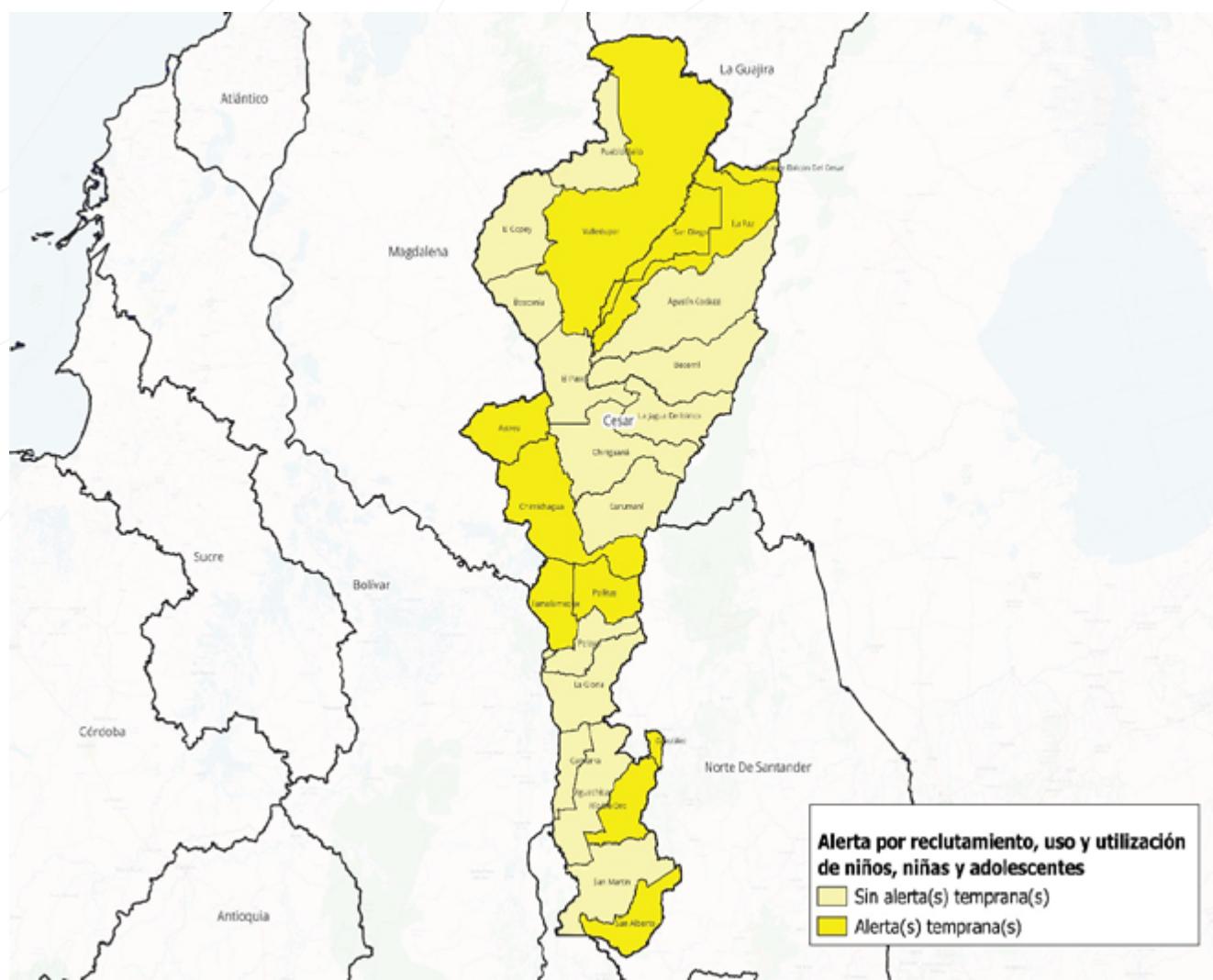
En respuesta a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo y con el objetivo de proteger a la niñez en situación de riesgo, la Gobernación del Cesar, a través de la Oficina de Paz, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cesar y otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, ha lanzado una cartilla pedagógica de prevención del reclutamiento ilícito.

Esta herramienta, que cuenta con un total de 40 páginas, ha sido diseñada especialmente para niñas, niños y adolescentes, y contiene actividades lúdicas, creativas y educativas. Su propósito es brindar orientación y fortalecer las capacidades de autoprotección en las niñas, niños y adolescentes, promoviendo valores como la convivencia, la paz y el respeto por los derechos humanos.

La cartilla está siendo distribuida de manera gratuita en todos los municipios del departamento del Cesar que se encuentran bajo alerta temprana por riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, según los reportes actualizados de la Defensoría del Pueblo. Estas entregas se realizan con el acompañamiento de profesionales en prevención y pedagogía, quienes también desarrollan talleres comunitarios con padres, personas cuidadoras, docentes y liderazgos comunitarios.

La Policía de Infancia y Adolescencia en el departamento del Cesar viene adelantado el programa *Abre tus ojos*, para la prevención del reclutamiento y violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes; en el 2024 lanzó la estrategia *Rescatando vidas, salvando sueños*, para evitar el reclutamiento de niños y niñas por grupos armados.

Figura 3. Mapa de riesgo por reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 4** sobre riesgo por confinamiento presenta a 10 municipios con alertas. El departamento del Cesar ha enfrentado confinamientos en diversas comunidades por la presencia y acciones de grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, especialmente los territorios fronterizos con el departamento de Norte de Santander y en la serranía del Perijá. Entre los principales impactos encontramos la violación masiva y sistemática de derechos de naturaleza colectiva como restricciones a la movilidad y

confinamientos a los que fueron sometidas las comunidades.

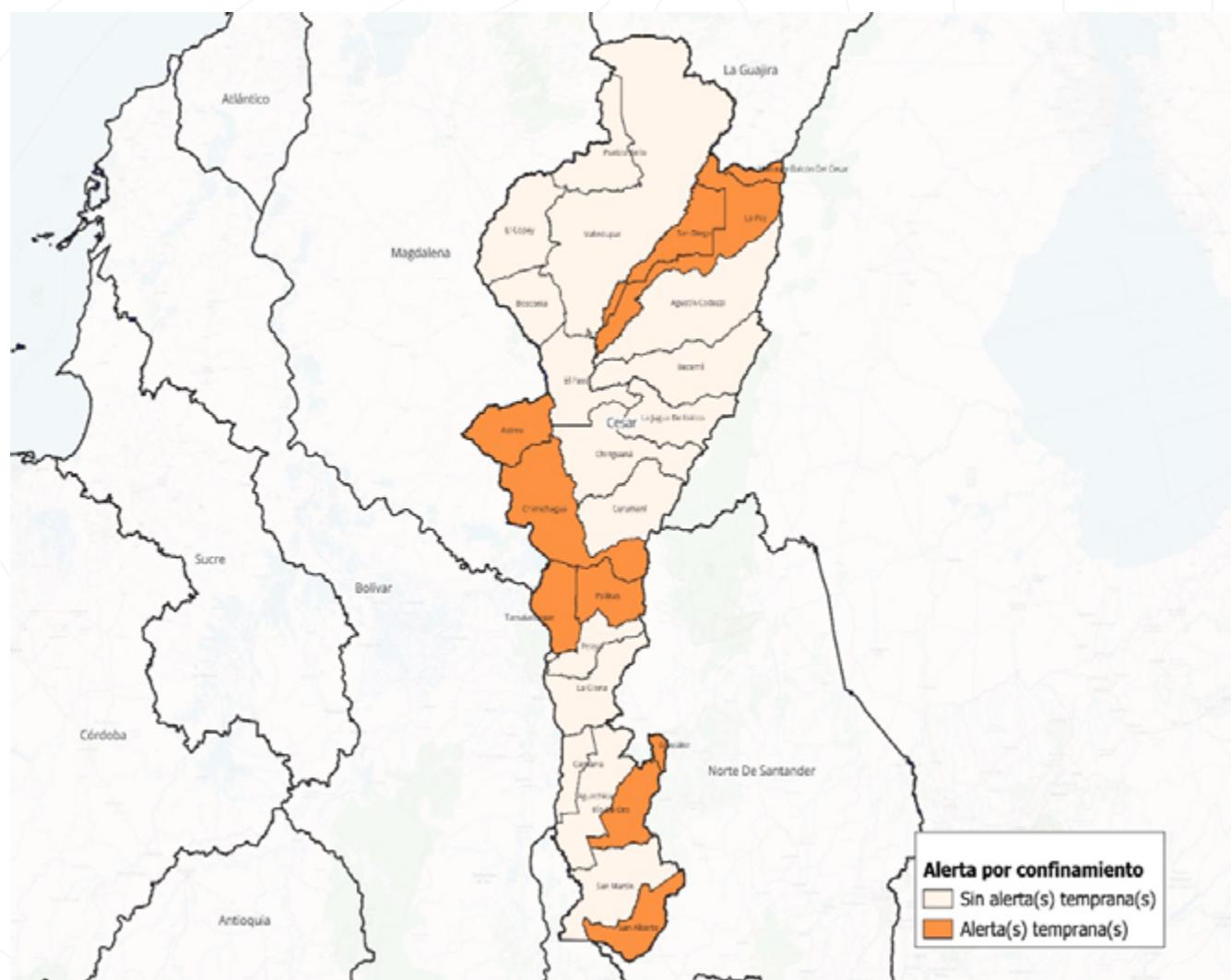
Este fenómeno implica restricciones severas a la movilidad de la población civil, limitando su acceso a servicios básicos, educación y medios de subsistencia, lo que genera crisis humanitarias significativas.

La Oficina de Gestión de Paz de la Gobernación reporta que en el departamento se han articulado

diversas acciones con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para proteger a la niñez y adolescencia del conflicto armado, entre ellas el fortalecimiento de rutas de atención a víctimas del reclutamiento ilícito, capacitaciones a funcionarios públicos y autoridades locales sobre prevención de violencias y derechos de la infancia, convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas con

organizaciones sociales y cooperación internacional para implementar proyectos de prevención en zonas rurales y vulnerables, campañas de sensibilización y jornadas recreativas en comunidades con mayor exposición al riesgo y espacios seguros y entornos protectores mediante el fortalecimiento de casas de juventud, biblioteca comunitaria y centros de atención psicosocial.

Figura 4. Mapa de riesgo por confinamiento.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 5** presenta los municipios con mayor riesgo de desaparición forzada que afecta a la niñez. En nivel alto se encuentran los municipios de Astrea, Chimichagua, González, La Paz, Manaure, Pailitas, Río de Oro, San Alberto, San Diego y Tamalameque. Es decir, el 40 % de los municipios del departamento presenta niveles altos de riesgo por este fenómeno.

La desaparición forzada en el departamento del Cesar ha sido una problemática significativa en el contexto del conflicto armado colombiano. Según datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), entre 1958 y 2016 se registraron 3.755 casos de desaparición forzada en el Cesar, en el marco del conflicto armado. Entre el 2020 y el 2024 según cifras de la UARIV, en el departamento del Cesar ocurrió 1 caso de desaparición forzada de niñas, niños y adolescentes entre 0 a 5 años y 2 con edades entre 12 y 17 años.

El departamento del Cesar se encuentra entre las nueve regiones del país que concentran el 60 % de las desapariciones registradas en Colombia. En respuesta a esta situación, en agosto de 2021, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), junto con la Comisión para

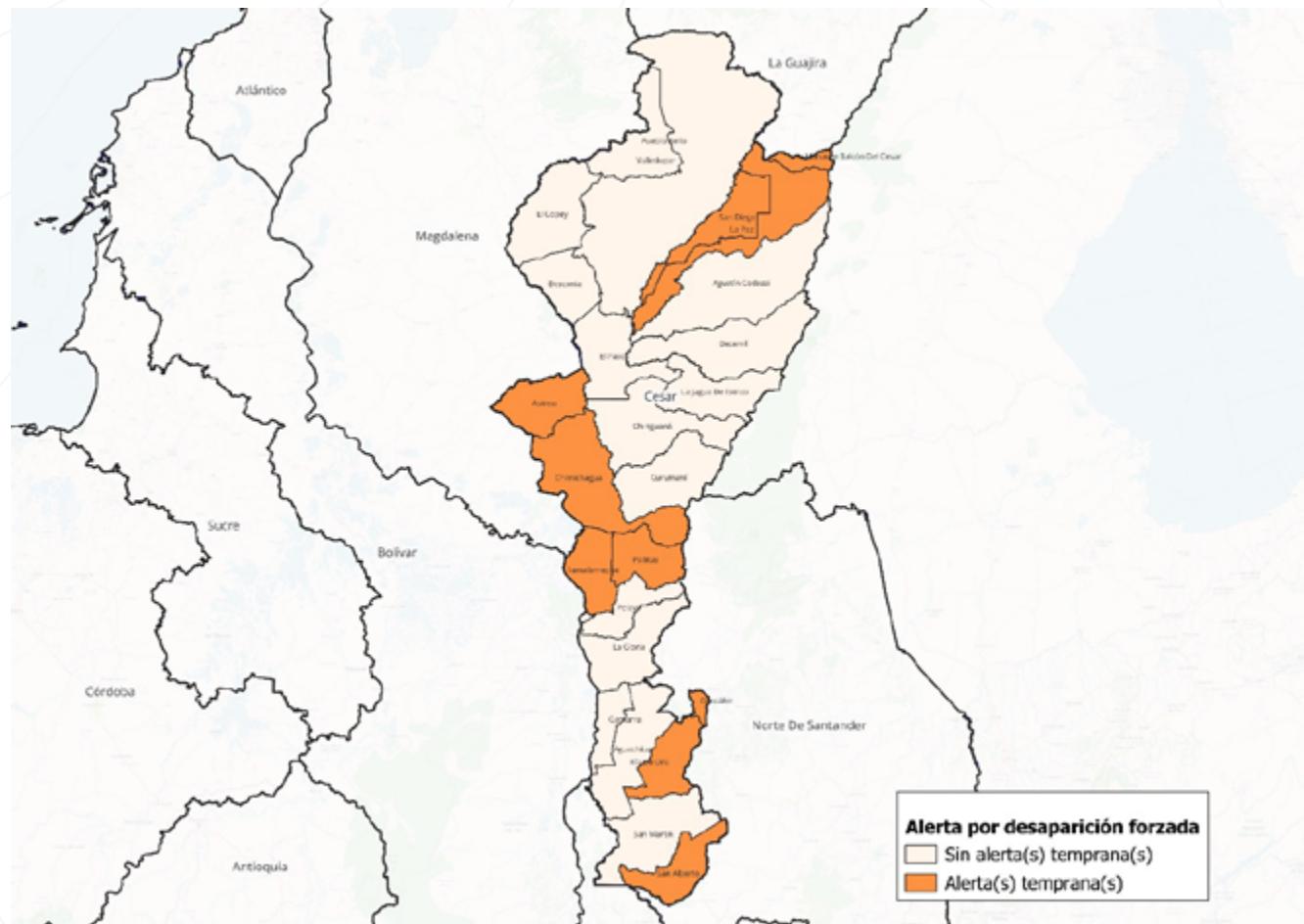
el Esclarecimiento de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), suscribieron el Pacto por la Búsqueda de Personas y la No Repetición en el Departamento de Cesar. Este acuerdo busca movilizar a la sociedad para participar en acciones que impidan la repetición del conflicto armado y contribuyan a la búsqueda de las personas desaparecidas.

Así mismo se realiza acompañamiento psicosocial en zonas afectadas, a través de profesionales y programas de atención a víctimas en entornos escolares y comunitarios, campañas de sensibilización y comunicación que promueven la paz, el rechazo a la violencia y el valor de la convivencia; adicionalmente, se realiza mapeo participativo comunitario en el diseño de soluciones locales.

También se viene realizando articulación con el sector educativo, incluyendo contenidos sobre preventión de reclutamiento en proyectos escolares.

Por otra parte, se brinda apoyo económico e incentivos para proyectos de emprendimiento dirigidos a familias en riesgo, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad social que facilita el reclutamiento.

Figura 5. Mapa de riesgo por desaparición forzada.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 6** sobre el riesgo de homicidio selectivo presenta alertas de este tipo de conducta en 9 de los municipios del departamento del Cesar, con porcentajes de población de niñez entre 27.39 % y 35.71 %.

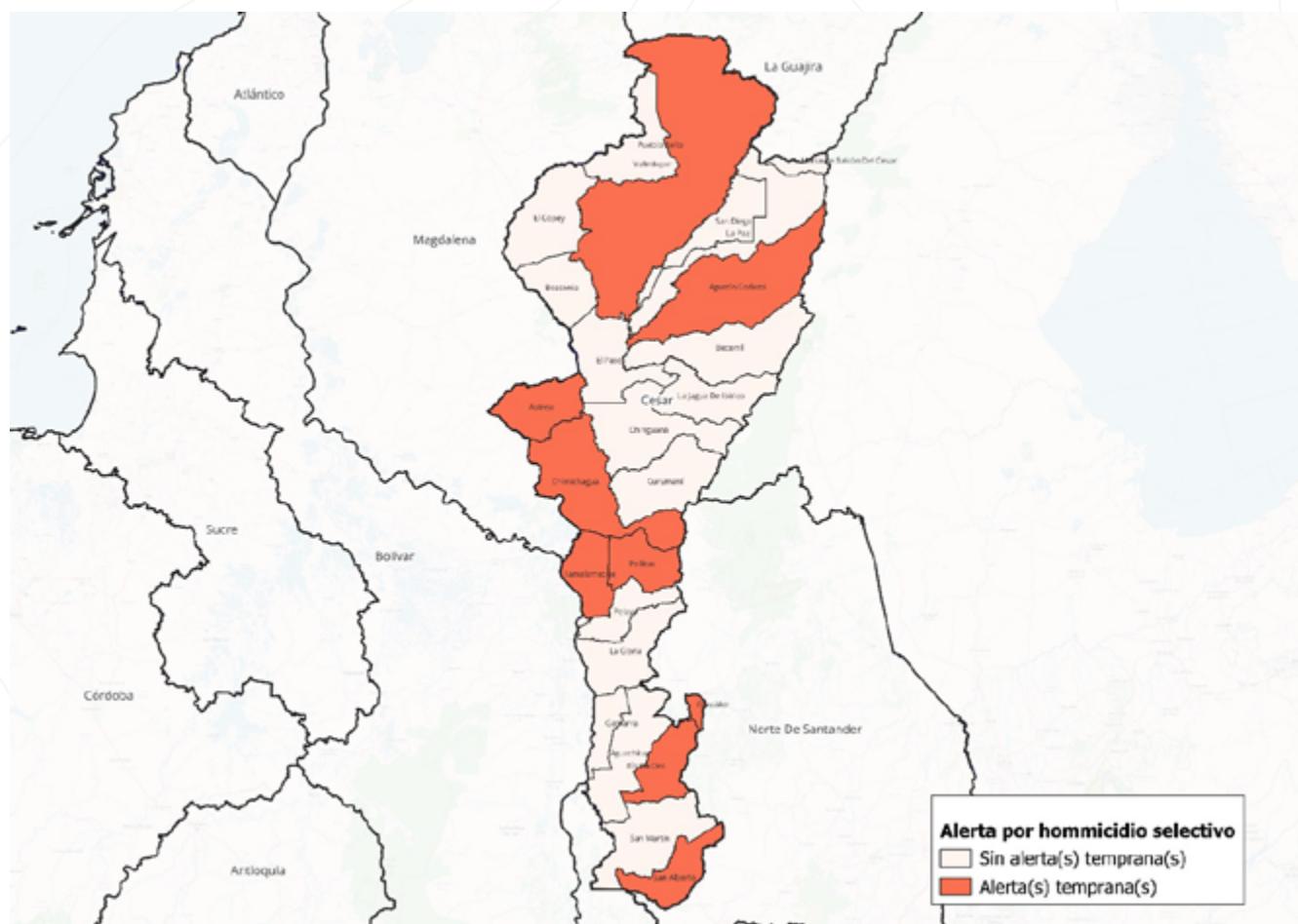
El departamento del Cesar experimenta la presencia de GAO, GDO y BACRIM, se advierte el riesgo de homicidios selectivos bajo la modalidad de sicariato.

Los homicidios selectivos que se han presentado en el departamento son de diversa naturaleza, entre los que se pueden relacionar: dirigido contra personas socialmente estigmatizadas, el recambio de mandos y reconfiguración violenta de los grupos armados organizados, disputas entre facciones rivales y 'ajuste de cuentas', y asesinato de personas defensoras de derechos humanos y que ejercen liderazgo social en los territorios.

En el departamento del Cesar se desarrollan acciones como el aumento del pie de fuerza y se vienen tomando medidas para prevenir el homicidio selectivo; como estrategias de prevención, se refuerza la operatividad de la institución policial y militar, el control de armas, la mejora de la seguridad urbana

y la restricción de acceso a lugares peligrosos; asimismo, estrategias de prevención social como los programas de intervención temprana a conflictos, apoyo a las familias y programas de sensibilización comunitaria.

Figura 6. Mapa de riesgo de homicidio selectivo.

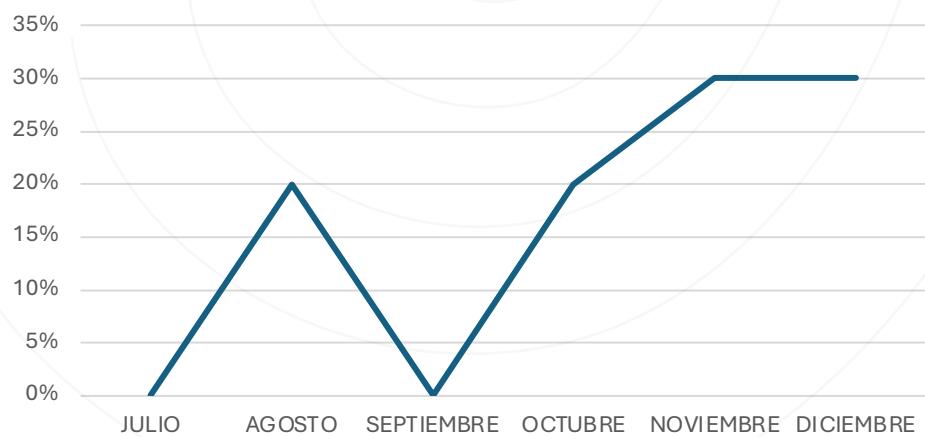


Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo emitido el 18 de junio de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2025. Esta predicción, que abarca un horizonte de seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020. Los resultados se resumen en la Figura 8, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 7. Variaciones de precipitaciones de julio a diciembre de 2025.



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, del IDEAM (18 de junio de 2025).

Según las predicciones del IDEAM para el periodo julio-diciembre de 2025, se estima un incremento en las precipitaciones durante los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre, mientras que se prevé una reducción en el mes de septiembre. Estas proyecciones permiten anticipar posibles escenarios de riesgo asociados a fenómenos hidrometeorológicos, especialmente en Valledupar, Curumaní, Chiriguaná.

Por su parte, el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reporta que entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025 se presentaron 642 eventos de origen natural o antropogénico no intencionado en el departamento. Las principales afectaciones generadas durante este periodo se ilustran en la **Figura 8.**

Figura 8. Afectaciones por eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



EVENTO	MUERTOS	HERIDOS
624	19	85
DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS
2	61.840	21.207
VIV. DESTRU.	VIV. AVER.	VÍAS
100	9.792	58
PTES. VEHIC.	PTES. PEAT.	ACUED.
2	6	6
ALCANT.	C. SALUD	C. EDUCAT.
23	No hay datos	27
C. COMUNIT.	HECTÁREAS	
2	24.777,5	

Fuente:elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de Inventario de Catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Entre abril de 2020 y marzo de 2025 se registraron 642 eventos de origen natural o antrópico no intencionado en el departamento del Cesar. Los tres eventos más frecuentes para el departamento se señalan en la **Figura 9**.

Figura 9. Eventos naturales de mayor registro.



Fuente :elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a los incendios forestales, el mayor número de eventos se registró en los municipios de Valledupar con 76, seguido por El Paso con 56, Aguachica con 52 y Chiriguaná con 41. Las inundaciones afectaron principalmente a Valledupar, Curumaní, Chiriguaná y Bosconia. Por otra parte, los vendavales, ocurrieron con mayor frecuencia en los municipios de Aguachica, Astrea, Valledupar y Pueblo Bello.

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales –asociados al déficit de lluvias–, así como de inundaciones y vendavales –relacionados con el exceso de lluvias esperado en los últimos meses del año–, se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, la articulación de los Planes de Desarrollo Territorial con la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios. En este sentido, se recomienda revisar los escenarios

de riesgo asociados al fenómeno de La Niña dentro de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres. Esta revisión debe permitir identificar y priorizar medidas de intervención para la reducción y mitigación de riesgos, así como actualizar las Estrategias de Respuesta a Emergencias y Protocolos Específicos para amenazas. Lo anterior, ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del fenómeno de La Niña entre los meses de agosto y septiembre.

En concordancia con la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y los deberes de las entidades territoriales en la implementación de políticas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, se recomienda a las autoridades del departamento del Cesar, fortalecer las acciones de preparación frente a las condiciones climáticas proyectadas por el IDEAM para el segundo semestre de 2025, caracterizadas por una temporada seca seguida de una posible intensificación de lluvias asociadas al fenómeno de La Niña.

4 Estrategias de concurrencia

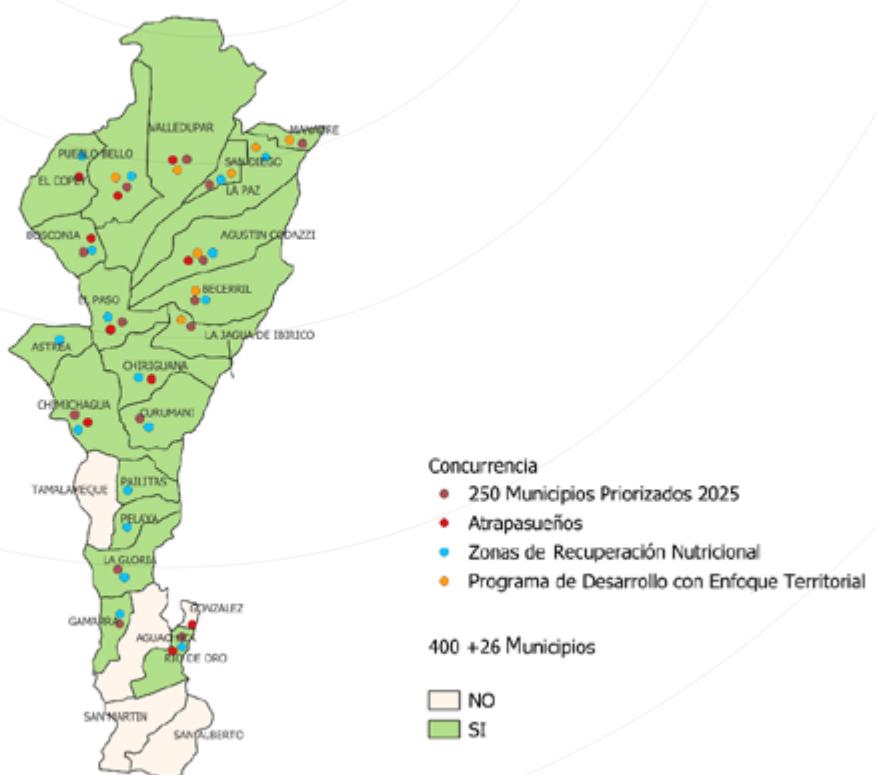
Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también resulta fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluye la concurrencia de acciones, desde el nivel nacional, en el departamento del Cesar.

En este sentido, se destaca que el departamento cuenta con:

- 8 municipios incluidos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- 20 municipios priorizados dentro del grupo 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- 17 municipios con presencia de zonas de recuperación nutricional.
- 14 municipios incluidos en los 250 municipios priorizados para el 2025, lo que implica mayores esfuerzos del nivel nacional y territorial para mejorar la calidad de vida de la población.
- Asimismo, 11 municipios implementan la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia «Atrapasueños», liderada por el ICBF.

La **Figura 10** presenta, de forma integrada, la concurrencia de las estrategias mencionadas: los municipios priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las Zonas de Recuperación Nutricional y la implementación de la estrategia Atrapasueños.

Figura 10. Mapa de concurrencia en el departamento del Cesar.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de la Subdirección de Articulación Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (junio de 2025).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con una oferta de servicios desde sus áreas misionales para el departamento del Cesar. La **Tabla 3** presenta la relación de dichas áreas, junto con el número de usuarios proyectados, usuarios atendidos y el porcentaje de cobertura alcanzado al 30 de mayo de 2025.

Tabla 3. Oferta del ICBF por misional en el departamento del Cesar al 30 de mayo de 2025.

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	2.677	68.470	68.470
2. Nutrición	3	2.005	2.650
3. Infancia	11	990	1.134
4. Adolescencia	9	911	1.007
5. Familias Y Comunidades	-	3.223	9.669
6. Protección	144	2.907	5.562
6. Protección Um	-	0	0
Total ICBF	2.844	78.506	88.492

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las Metas Sociales y Financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de mayo de 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión, Subdirección de Programación.

De igual forma, el departamento del Cesar cuenta con un Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (Gobernación y UNGRD); a nivel departamental se dispone de un Sistema de Alerta Temprana (SAT) con información y la participación de la gobernación, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Servicio Geológico Colombiano, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, entre otras entidades; Entre otras acciones, la Defensoría del Pueblo y la Consejería Presidencial para los

Derechos Humanos y DIH realizan seguimiento y monitoreo de la información sobre riesgos de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados y grupos delictivos organizados.

El departamento del Cesar cuenta con un Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI) para los riesgos derivados del conflicto armado, liderado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

5 Recomendaciones

En el conocimiento del riesgo

Se recomienda fortalecer y articular las acciones de identificación, evaluación y priorización de los factores de riesgo con la participación de liderazgos comunitarios, actores educativos y de los territorios más vulnerables, garantizando así la protección integral de la niñez y la adolescencia, en las zonas con mayor riesgo y vulnerabilidades.

Es importante continuar con el mapeo y monitoreo constante de riesgos en los territorios (alertas tempranas, reportes comunitarios, etc.), con rutas de atención integral para niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento o víctimas de este, activando entidades como ICBF, Defensoría del Pueblo y Fiscalía; generando espacios seguros (zonas de protección) donde se pueda salvaguardar a las niñas, niños y adolescentes en riesgo inminente, e instar a los municipios a formalizar hogares de paso y vigilancia, y control territorial por parte de la Fuerza Pública con respeto a los DD. HH. y al DIH.

Es fundamental garantizar el acceso a educación segura, servicios de salud, acompañamiento psicosocial, oportunidades culturales y deportivas, así como el fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para resistir las presiones de los grupos armados.

Además, se requiere continuar con la articulación entre las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, las autoridades locales, la fuerza pública y las organizaciones de la sociedad civil, con un enfoque diferencial, étnico y territorial.

Es transcendental promover la participación activa de niños, niñas, adolescentes y sus familias en las acciones de identificación, evaluación y diseño de planes; en programas que permitan la prevención temprana y la atención oportuna de la niñez y adolescencia en riesgo, y garanticen una respuesta coordinada, preventiva y con enfoque de derechos a los riesgos presentes en el departamento.

En la reducción del riesgo

Se recomienda integrar, de manera transversal, la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, como parte esencial de la planificación territorial, sectorial y comunitaria. En el departamento del Cesar es necesario adelantar procesos participativos sobre las zonas de asentamiento, además de permitir el acceso a los registros administrativos geográficos, cartográficos y de información de sectores como Salud, Educación, servicios públicos, censos de nacimiento y defunciones, para identificar a las niñas, niños y adolescentes expuestos a riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados en los municipios con mayores amenazas y vulnerabilidades. Se sugiere incluir en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), agendas de la niñez enfocadas al cambio climático y mantener las prácticas de activación de simulacros escolares ante riesgos de origen natural y el desarrollo de estrategias protectoras.

Más aún se debe continuar con las campañas comunicativas con el fin de visibilizar públicamente los avances y logros obtenidos (bioidentificaciones, entregas dignas, hallazgos forenses, rescates, rutas de evacuación, rutas de denuncia) bajo protocolos culturalmente sensibles. Así como los riesgos presentes, promoviendo campañas de prevención y sensibilización ante conductas de violencia que incluyan el enfoque de derechos y el autocuidado. Es importante integrar el enfoque diferencial, étnico y de discapacidad, reconociendo las múltiples formas de exclusión que afectan a niños afrocolombianos, indígenas, rurales, migrantes o con capacidades diversas. Se deben establecer mecanismos de rendición de cuentas y vigilancia ciudadana, que garanticen el seguimiento de las acciones implementadas y permitan el ejercicio del control social, especialmente desde las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Fomentar la educación para la gestión del riesgo con enfoque de derechos, incorporando contenidos pedagógicos en instituciones educativas y centros de atención a la primera infancia. Implementar protocolos de atención en emergencias que prioricen a los niños y adolescentes en situaciones de desplazamiento, desastres naturales, violencia masiva o confinamiento.

Para la prevención es importante el fortalecimiento de la presencia institucional en zonas rurales y de difícil acceso, y la educación con enfoque de protección, garantizando acceso a la escuela, calidad educativa, y permanencia en el sistema; de igual forma, promover programas de cultura, deporte y empleo juvenil, para ofrecer alternativas reales a los niños, niñas y adolescentes, acompañados de campañas de sensibilización comunitaria para prevenir el reclutamiento, enfocadas en familias, docentes y liderazgos locales. Por último, apoyo psicosocial y económico a familias vulnerables para reducir factores de riesgo como pobreza extrema, violencia intrafamiliar o exclusión social.

Es prioritario fortalecer las mesas de prevención y protección interinstitucionales, lideradas por gobernaciones y alcaldías, articulando Fuerzas Militares, Policía, ICBF, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Personerías y organizaciones sociales; asimismo, es necesario enfatizar las acciones en prevención del reclutamiento en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y evidenciar la inversión social en los municipios.

Es crucial adoptar un enfoque integral que combine la prevención situacional, social y comunitaria, así como el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la respuesta institucional. Esto implica acciones como la reducción de oportunidades para el crimen, la promoción de la convivencia pacífica, la atención a factores de riesgo social y la mejora de la respuesta policial.

En el manejo del desastre o la emergencia

Se sugiere el mejoramiento de entornos físicos seguros (escuelas, zonas públicas, rutas escolares), el fortalecimiento de la seguridad comunitaria con presencia institucional respetuosa de los DD. HH., y patrullajes preventivos en zonas de riesgo para niños y adolescentes. La prevención social y comunitaria por medio de programas de acompañamiento psicosocial, fortalecimiento familiar, permanencia escolar, cultura, arte, deporte y oportunidades de empleabilidad juvenil que reduzcan los factores de riesgo asociados al reclutamiento o la criminalización de adolescentes.

Se debe continuar implementando la activación oportuna de rutas de protección especial por parte de ICBF, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Policía de Infancia y Adolescencia y comisarías de Familia, garantizando acciones inmediatas frente a situaciones de amenaza, abuso o violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Fortalecer la formación de líderes comunitarios, docentes y redes barriales para identificar, reportar y responder a señales tempranas de riesgo, así como protocolos de respuesta rápida y articulación con el SNGRD.

Ante las alertas por riesgos de origen antropogénico intencionado se recomienda difundir canales de denuncia seguros, confidenciales y accesibles, especialmente en zonas rurales y dispersas, por parte de las personerías municipales y la Defensoría del Pueblo.

Además, se requiere una articulación efectiva entre las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, las autoridades locales, la fuerza pública y las organizaciones de la sociedad civil, con un enfoque diferencial, étnico y territorial, que permita

la prevención temprana y la atención oportuna de los niños, niñas y adolescentes en riesgo. Solo a través de una respuesta coordinada, preventiva y con enfoque de derechos se podrá garantizar una niñez libre de violencias y protegida frente al reclutamiento ilícito.

Se debe continuar con el apoyo técnico y financiero a las redes comunitarios mediante fondos como los ofrecidos en la convocatoria Red de Apoyo Operativo, que ayudan a potenciar capacidades locales y consolidar procesos de memoria, verdad y justicia.

Además, se aconseja incorporar las agendas de niñez en los planes municipales y departamentales de gestión del riesgo, así como en los planes de desarrollo, planes de seguridad y convivencia ciudadana, políticas de infancia, adolescencia y juventud, y en los planes de acción territoriales del ICBF.

Es necesario establecer mesas técnicas intersectoriales con enfoque en niñez, para la planeación, implementación y seguimiento de estrategias de protección y reducción del riesgo en los municipios priorizados.

Revisar y actuar frente al riesgo que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cesar no puede limitarse a intervenciones aisladas o reactivas. Requiere de una respuesta estructural, preventiva, intersectorial y sostenida, que sitúe la protección integral de la niñez como eje central de la gestión del riesgo. Incluir el enfoque de niñez en las políticas de seguridad, desarrollo y paz no solo salva vidas, sino que construye una sociedad más justa, incluyente y libre de violencia.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRA.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos Organizados. Coordina acciones de preventión, protección y atención integral en los territorios.

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niños y las niñas afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación. Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)

que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB - CIPRAT. Módulo del SIGOB

Diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional maternoinfantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (2006). Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialeyley1098.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. https://minsalud.gov.co/Anexos_NORMATIVIDAD_NUEVO/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. (2025, julio) Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo. https://bart.ideal.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). Los derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión del riesgo de desastres. https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf

Tanner, T., Rodríguez, G. y Lazcano, J. (s. f.). Los niños y niñas y la gestión de riesgos: un rol clave en la prevención de desastres. https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

UNICEF. (s. f.). Gestión del riesgo de desastres. <https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: contribuir al desarrollo resiliente. <https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%ADez.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2025, 17 de junio). Circular 038. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-038-JUNIO-17-2025.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024–2025. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV. (2025, junio). Registro Único de Víctimas. Reporte por hechos victimizantes de enero de 2020 a junio de 2025. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia